




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.-

Acéptase, con efectos a partir del 10 de junio ppdo., la renuncia condicionada presentada por el encargado de sección del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, señor Héctor Jorge Ferrer; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION